



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN
Y VINCULACIÓN SOCIAL

PALABRAS DEL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES, CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER Y ENTREGA DE LA “DISTINCIÓN AL MÉRITO JURISDICCIONAL MARGARITA LOMELÍ CEREZO”, CELEBRADO EN EL SALÓN DE PLENOS DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.

Ciudad de México a 6 de marzo de 2018.

Muy buenas tardes a todos.

Señor Magistrado, amigo, que nos ha convocado aquí, junto con la Magistrada Zulema.

A todos los que me acompañan en el presídium, muchas gracias, es un honor realmente para mí, estar con hombres y mujeres, especialmente mujeres tan valiosas y tan numerosas, en este presídium.

Muchas gracias, eso me hace sentir más a gusto.

Esta ceremonia de entrega de la “Distinción al Mérito Jurisdiccional Margarita Lomelí Cerezo”, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, organizada por la Comisión para la Igualdad de Género de este Tribunal Federal de Justicia Administrativa, precisamente encabezado por la señora magistrada Magda Zulema Mosri Gutiérrez y apoyada, sin duda, con todo empeño y convicción por el señor Magistrado don Carlos Chaurand Arzate y, es para mí un honor, como les decía, poder acompañarlos y dirigirme a todos ustedes.

Después de la brillantez, pero sobre todo de la sencillez de doña Margarita Beatriz Luna Ramos, creo que difícilmente podré superar los conceptos que acaba de expresar que son realmente notables que nos deben hacer reflexionar sobre el papel de hombres y mujeres, para lograr una verdadera igualdad.

El 8 de marzo es un día que nos permite observar los avances que hemos alcanzado y celebrar el coraje y la determinación de las mujeres que, a lo largo de la historia, han luchado por su inclusión igualitaria en la sociedad.

También ese es un día que nos permite la reflexión acuciosa sobre los obstáculos institucionales y sociales que continúan arraigados y, sobre todo, la reflexión sobre cómo podemos acelerar las acciones que paulatinamente estarán generando los esperados cambios estructurales.



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN
Y VINCULACIÓN SOCIAL

Al pensar sobre la importancia del carácter internacional de la celebración que hoy nos reúne, resulta inevitable recordar a algunas de las mujeres y eventos que han sido piezas clave en el desarrollo de la igualdad entre géneros.

Recordemos, por ejemplo, a la activista francesa Olympe de Gouges, que en 1791 publicó la Declaración de la Mujer y de la Ciudadana, en la que expuso de manera irónica el supuesto “igualitarismo” de la Revolución Francesa y su Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano. En su escrito, se pueden leer estas inspiradoras líneas: “La revolución sólo tendrá efecto cuando todas las mujeres sean totalmente conscientes de su deplorable condición, y de los derechos que han perdido en la sociedad”.

Un año después, la filósofa inglesa Mary Wollstonecraft escribió la obra Vindicación de los Derechos de la Mujer, con la que atacó la opresión por motivos de sexo, exigiendo educación, justicia y “derecho a la humanidad” para todos; pues, al igual que los hombres, argumentó, las mujeres también eran seres morales y racionales.

En nuestro país, fue precisamente a inicios del siglo XX, en 1916, que las mujeres manifestaron su lucha con la celebración del Primer Congreso Feminista, en la ciudad de Mérida, Yucatán. Ocho años después de que se haya celebrado en Estados Unidos con el mismo propósito. En éste congreso también las mujeres exigían la libertad, la autodeterminación, la posibilidad incluso que nos parecería absurda, de poder educarse si así lo deseaban, el poder tomar decisiones sin que ningún hombre interviniera en ello.

En él, en ese congreso, y lo expreso con orgullo, como lo ha señalado la señora Magistrada, mi abuela Doña Amalia Gómez de Aguilar, maestra, a la sazón de una escuela pública en Mérida, pero que había venido de abajo, como maestra en la que se preparó siendo una indígena del pueblo de Tikul y que para poder estudiar les pidió a unos amigos de la familia de apellido Peniche, los cuales estamos siempre agradecidos, que la tomaran como nana de sus hijos, a condición que les permitieran estudiar.

A ella, a mi Amalia querida, a mi abuela, a todas las mujeres, que han sabido superarse y que han crecido por sí mismas, y que han enfrentado los retos por difíciles que parezcan, les rindo desde aquí un gran homenaje. Muchas gracias.

En ese Congreso hubo una conclusión tomada unánimemente, que señaló: “la mujer del porvenir puede desempeñar cualquier cargo público que no exija una vigorosa constitución física, no habiendo diferencia alguna entre su estado intelectual y el del hombre”. Singular y avanzada declaración para el México de entonces, pues ya denotaba la realidad de la falta de diferencias de tipo intelectual, entre hombres y mujeres que se hacía valer para limitarlas.

Esta reunión fue el antecedente principal por el que en el Congreso Constituyente de 1916-1917 se propusiera el derecho al voto de las mujeres, que, como sabemos, no fue incluido en la Constitución sino hasta 1947, de hecho, en el Congreso Constituyente, no hubo ni una sola mujer participante.



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN
Y VINCULACIÓN SOCIAL

Los cambios legislativos continuaron ocurriendo de forma paulatina en diferentes temas a favor del derecho de las mujeres, incluso, nuestro país suscribió importantes convenciones; sin embargo, las reformas normativas por sí mismas no transforman la realidad social menos cuando los estereotipos de muchos hombres e incluso debo decirlo, de algunas mujeres, están muy arraigados. La lucha tuvo que seguir para consolidar la igualdad formal y, a su vez, cristalizarla en la vida cotidiana.

No llegamos en pleno siglo XXI en las mejores condiciones. Algunos derechos de las mujeres todavía tienen que seguir esperando y marcan desgraciadamente desigualdad en relación con los hombres.

Las mujeres todavía son objeto de intimidación, acoso, violencia sexual, feminicidio y matrimonios forzados. Los cargos de mayor jerarquía todavía siguen en manos de los hombres, y la desigualdad económica entre los géneros todavía continúa.

La situación se agrava cuando nos encontramos con las intersecciones, las cuales, por supuesto, intensifican la violencia y la discriminación no sólo por ser mujeres, sino además por ser indígenas, afrodescendientes, gente pobre, o los migrantes, o bien adultas mayores o las que posean alguna discapacidad.

La magnitud de la vulnerabilidad que experimentan las mujeres se hizo palpable con el poderoso movimiento “A mí también”, que recientemente se inició en Estados Unidos. Fueron más de 1.7 millones de tuits con el *hashtag MeToo*, en 85 países, en tan sólo las primeras semanas, con los que se evidenció de manera exponencial la gravedad y la dimensión del acoso y la agresión sexual que todavía enfrentan las mujeres.

El movimiento MeToo, a mí también, representa una denuncia global sin precedentes. La fuerza de la indignación mundial orilló a la dura sanción social de hombres que poseían altos cargos por acusaciones de abusos sexuales.

Ante tales hechos, y como he expresado en varias oportunidades, no nos vamos a cansar de decir que la violencia contra las mujeres no puede preservarse en costumbres y comportamientos irracionales. Nada justifica la violencia y la discriminación. Se trata de educación y de cultura, como decía la señora Ministra, desde el principio, desde muy jovencitos, se trata de la obligación de transformar esas conductas nocivas no solo en el país sino en nuestros propios ámbitos laborales y aún de familia.

En esta tarea, los hombres tenemos un papel importantísimo para generar el cambio. Es necesario enfrentar el sexismo, el predominio y ciertos privilegios en razón de género.

Ya lo dije en mí reciente Informe Anual de Labores del Poder Judicial de la Federación hacemos resonancia al llamado de los organismos internacionales: la violencia de género contra mujeres y niñas, incluidas todas las formas de violencia sexual, acoso y violación, es una pandemia mundial y una grave violación de los derechos humanos. Aseguraremos que



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN
Y VINCULACIÓN SOCIAL

todos los casos de violencia contra la mujer sean investigados y los responsables enjuiciados sin impunidad. La impunidad solo propicia mayor conducta indebida.

Precisamente, el Día Internacional de la Mujer es una oportunidad para que definamos con objetividad los retos que aún tenemos enfrente; las estrategias de las que podemos echar mano y el trabajo interinstitucional que permita acelerar los diferentes procesos que reivindicuen a las mujeres y a las niñas.

Efectivamente, son muchos los retos, pero también los avances son manifiestos. En el Poder Judicial asumimos la plena responsabilidad y la conciencia de la gravedad del tema a través de las diversas acciones que esta administración, que encabezo, ha puesto y seguirá poniendo en marcha.

Como parte de esta labor, realizamos eventos como este para generar nuevas dinámicas en favor de la igualdad. Hoy rendimos homenaje especial a Doña Margarita Lomelí Cerezo, jurista notable y excepcional: la primera mujer en ocupar la Presidencia del entonces Tribunal Fiscal de la Federación y la primera Presidenta de la Asociación de Mujeres Abogadas, con la entrega que haremos de la distinción que hoy lleva su nombre.

Por cierto debo mencionar que hace un año aproximadamente, tuve el honor de ser designado uno de los dos, hasta ahora, miembros honorarios de la Asociación Internacional de Mujeres Jueces, cosa que me complace ampliamente.

Me honra, desde luego, poder ser parte de esta ceremonia en la que entregamos una distinción a quien se ha caracterizado por su trabajo comprometido en favor de la sociedad, al mismo tiempo que el reconocimiento es para la propia Magistrada Lomelí Cerezo.

Una distinción que tiene como propósito brindar reconocimiento a las operadoras y a los operadores de justicia que den testimonio de su esfuerzo, constancia, dedicación y aportaciones al mejoramiento del acceso a la justicia en nuestro país.

Sigamos en esa dirección.

Manifiesto una vez más de manera contundente que la igualdad de género no es una moda pasajera, sino una prioritaria para el Poder Judicial de la Federación y para todo México.

Ratifico mi convicción de que las juezas y los jueces materializamos la aplicación de la igualdad cuando impartimos justicia con la conciencia y el reconocimiento de que los desequilibrios que históricamente han existido en las relaciones entre géneros no deben de existir.

Así pues, nuestra misión jurisdiccional es derribar los muros que impiden la igualdad y el acceso a la justicia. Hoy tenemos la fortuna de contar con un marco jurídico constitucional y convencional propicio, con el que el Poder Judicial juega un papel sin precedentes a través



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN
Y VINCULACIÓN SOCIAL

de la fuerza transformadora de sus decisiones jurisdiccionales, especialmente los criterios del más Alto Tribunal del país.

Hacia allá nos dirigimos Jueces y Juezas con conciencia y convicción.

Muchas gracias.